MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Avenida Cerro Corá esq.12 de Junio
R.U.C.: 80044947-9
ITAKYRY - ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Teléfono: 0677 - 210200
Intendencia Municipal

RESOLUCION Nº 301 / 10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LA CONSTRUCTORA DE OSCAR RODAS CON RUC Nº: 1.683.567, PARA LA AMPLIACIÓN. REFAC. CENTRO DE SALUD / CONVENIO ITAIPÚ, A SER CONTABILIZADO EN EL RUBRO 520 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL".

Ciudad de Itakyry, 24 de marzo del 2010.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas para la Ampliación Refac. Centro de Salud / Convenio Itaipú a ser imputado en el Rubro 520 "Construcción de Obras de Uso Institucional", del llamado al Concurso de Oferta Implementado por esta Institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: Que, se han presentado tres ofertas cuya invitación fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de la Provisión descripta en el Rubro 520 a la firma **La Constructora** de Oscar Rodas con RUC Nº: 1.683.567, por un monto total de G.: **154.781.842** (Guaraníes: Ciento cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta un mil ochocientos cuarenta y dos) por ser oferta más solvente y que más conviene a la institución

EL INTENDENTE MUNICIPAL
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma La Constructora de Oscar Rodas con RUC Nº: 1.683.567, por un monto total de G.: **154.781.842** (Guaraníes: Ciento cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta un mil ochocientos cuarenta y dos) para la Ampliación Refac. Centro de Salud / Convenio Itaipú solicitado en el llamado por Concurso de Oferta del Rubro 520 Construcción de Obras de Uso Institucional.

Art. 2º SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la provisión del proyecto.

Art. 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad SECRETARIA

Sr. Hugo Barreto Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Cuna de Paraguayidad INTENDENCIA

Sr. Miguel Angel Soria Rivas
Intendente Municipal